



TRIBUNAL DE HONOR

FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DEL RODEO CHILENO

Santiago, uno de diciembre de dos mil veintiuno.

VISTOS:

La denuncia realizada por el Delegado Oficial y el Jurado del rodeo del Club Quillota, realizado el 13 y 14 de noviembre del presente año, en contra del señor Luis Reyes Segura; y atendiendo que la infracción denunciada es de aquellas que en virtud del Autoacordado N°1-2018 y del artículo 92 del reglamento de la Federación de Rodeo Chileno deben ser investigadas por las Comisiones Regionales de Disciplina:

SE RESUELVE:

- 1.- Acoger a tramitación las denuncias realizadas por el Delegado Oficial y el Jurado del rodeo del Club Quillota.
- 2.- Asignarle rol a la causa, que para estos efectos y en adelante será el número **30-2021**.
- 3.- Remitir los antecedentes a la Comisión Regional de Disciplina de Valparaíso para que tome conocimiento de la misma, instruya la investigación correspondiente y redacte una propuesta de fallo para ser tenido a la vista por este Tribunal.

Sirva la presente resolución como suficiente y atento oficio remitir a la Comisión Regional de Disciplina de Valparaíso, para los efectos precedentemente indicados.

Ignacio Maruri Legarraga
Secretario

Firmado
digitalmente por
Juan Sebastián
Lindor Reyes Pérez
Fecha: 2021.12.01
21:19:56 -03'00'

Juan Sebastián Reyes Pérez
Presidente